

Felicitación a la policía por el golpe asestado a la descarga ilegal de películas y series

- Tan solo seis meses después de presentar la denuncia las webs ya están cerradas y sus administradores, auténticos expertos en el negocio de las descargas ilegales, detenidos a instancias del juzgado número 3 de Elche
- Las páginas de descarga ilegal que han sido bloqueadas eran de las más visitadas no sólo en el ámbito de las descargas ilegales sino de toda la Red en nuestro país
- Sus ingresos superaban los 350.000 euros anuales por publicidad y a través de cuentas Premium que ofrecían para poder ver las películas sin publicidad o acelerando la velocidad de la descarga

Madrid, 03 de diciembre. La Federación para la protección de la propiedad intelectual (FAP) ha felicitado hoy a la Policía Nacional por el golpe asestado a la descarga ilegal de películas y series gracias a la detención de los responsables de la compañía Zeniox media SL propietaria de las páginas *Películas Pepito* y *Series Pepito*.

FAP se ha mostrado a su vez muy satisfecha tanto por el tiempo de resolución del caso, seis meses después de que productores, distribuidoras y la Unión Videográfica presentaran en bloque la denuncia ya se han obtenido resultados contundentes, como por el éxito de la operación, ya que desde ayer por la tarde ambas webs de enlaces ilegales ya no están operativas.

La operación llevada a cabo por la Unidad de Investigaciones Tecnológicas del cuerpo Nacional de Policía culminó ayer martes 2 de diciembre con el registro de dos domicilios en Alicante y Madrid y la detención de los administradores de las citadas webs.

El juzgado de Instrucción número 3 de Elche instruye el procedimiento y es quien ha ordenado el bloqueo de dichas páginas.

José Manuel Tourné, Director General de la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual ha dicho que. *“Gracias a la actuación policial se ha podido detener un negocio muy lucrativo y nada legal, no se trata de un par de amigos que comparten una película que les ha gustado con más amigos, pues de acuerdo con la documentación incautada, sus ingresos superaban los 350.000 euros anuales por publicidad y a través de cuentas Premium que ofrecían para poder ver las películas sin publicidad o acelerando la velocidad de la descarga”.*



Páginas muy populares y de las más visitadas

Otro motivo de complacencia para la FAP es que las páginas bloqueadas eran de las más populares en su campo de actividad de descarga ilegal, recibían millones de visitas mensuales, además llegaron a convertirse en dos de las páginas web más visitadas de nuestro país, situándose en el número 69 del ranking ALEXA, que incluye todas las páginas de la Red, colocándose por delante incluso en número de visitas de muchos bancos, grandes almacenes y otras páginas de mucho tráfico en nuestro país.

Zenix media y sus responsables eran los propietarios del dominio *Veocine*, dominio bloqueado en 2013 a denuncia de FAP por la Guardia Civil, coordinando una operación internacional. *Series Pepito* y *Películas Pepito* comenzaron su actividad en 2010, en poco tiempo superaron el millón de usuarios y escalaron posiciones en el ranking de las páginas de descarga ilegal al ofrecer todos los estrenos cinematográficos, que habían sido grabados previamente en salas cinematográficas y las mejores series de TV, incluso antes de su llegada a España.

Además dichas páginas se beneficiaron del hecho de que otras páginas como *SeriesYonkis*, etc desactivaban sus enlaces, cerraban o caían en desuso por distintas razones.

Los responsables de dichas páginas, que eran auténticos expertos en el funcionamiento de las descargas ilegales en Internet, tal y como se puso de manifiesto cuando prestaron declaración ante la Guardia Civil con ocasión del bloqueo de *Veocine*.

Otra buena semana para la lucha contra la piratería

La noticia del bloqueo de Películas Pepito y Series Pepito viene a sumarse a la de la ratificación la semana pasada por parte de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Castellón de la condena contra otra página de enlaces Webs *Bajatetodo*, *bajateseries*, *bajartodogratis*, *solodvdrip*, *bajateanime* y *trackerbajatetodo.com* en las que estaban disponibles enlaces a contenidos ilegales de música, videojuegos para consolas, películas y programas de ordenador.

Y que fue considerada por el director de FAP como *“un gran paso en la lucha por el reconocimiento de que enlazar es un acto de puesta a disposición del usuario de internet de contenidos ilícitos y debe ser considerado como un delito continuado contra la propiedad intelectual, que es lo que nosotros siempre hemos defendido”*.

Para más información

FAP: Ana Pereira: 91 576 52 50/ apereira@estudiodecomunicacion.com